

Política Editorial de Findeter.

Findeter produce y divulga contenidos a través de su sitio web www.findeter.gov.co con el objetivo de brindar contenidos de valor para sus clientes y sus públicos objetivos, además de garantizar el derecho ciudadano a la información de la Entidad en sus diferentes niveles, acogiendo la siguiente política editorial:

Propender porque el contenido consignado en el sitio Web alcance principios de accesibilidad para todos los usuarios.

- a. Asegurar que toda la información publicada sea útil, veraz y oportuna para los ciudadanos.
- b. Asegurar que el contenido sea objetivo sin emisión de juicios de valor.
- c. Apoyar la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad.
- d. Asegurar la revisión periódica y la actualización regular de los contenidos.
- e. Priorizar la divulgación de información institucional.

Los contenidos de la Sitio web de Findeter y su versión móvil deben ser entendibles, agradables y de uso fácil:

- a. Los contenidos del sitio web de Findeter y su versión móvil deben ser entendibles, agradables y de uso fácil: Los contenidos deben ser claros, precisos y de lenguaje sencillo. No se debe dejar duda sobre el mensaje que se desea transmitir. Se debe tener en cuenta que serán utilizados por personas de diferentes niveles de educación y de diferentes regiones del país.
- b. No se deben usar abreviaturas. Si se necesita utilizar abreviaturas, éstas deben ir referenciadas después de que son utilizadas por primera vez, entre paréntesis, inmediatamente después del texto al que hacen referencia.
- c. No se deben usar tecnicismos. Si es estrictamente necesario utilizarlos, se debe explicar el significado del mismo inmediatamente después de que es utilizado por primera vez, incluyendo la explicación dentro de paréntesis.
- d. No se deben utilizar términos en idiomas extranjeros. Cuando se hace necesario su uso, estos términos deben presentarse de forma que se diferencien del resto (escribiendo el término en *caracteres itálicos*), y deben ser explicados inmediatamente después de la primera vez que son utilizados.
- e. En las fechas, no se deben utilizar abreviaturas para el nombre del mes.
- f. Se deben seguir las reglas sintácticas, gramáticas y ortográficas del idioma español, de acuerdo con la Real Academia Española, para tal caso, cada Área

contará con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones, para la corrección de estilo.

Los contenidos deben ser vigentes, relevantes, verificables y completos:

- a. Los contenidos que ofrece Findeter, a través de su sitio web y su versión móvil deben ser vigentes, relevantes, verificables, completos, que generen algún beneficio para los clientes y que no den lugar a interpretaciones erradas. De igual forma, se debe evitar cualquier tipo de distorsión o interpretación tendenciosa de la información que va a ser publicada en medios digitales.
- b. Findeter debe ofrecer sólo aquellos contenidos que sean de su competencia y sobre los cuales se tenga completa seguridad en términos de veracidad de los mismos. En caso de ofrecer contenidos tomados de un tercero ajeno a la Entidad, se debe incluir la fuente de donde fueron tomados. Es importante tener presente que los documentos deben ser subidos en formato PDF y con las debidas medidas de seguridad.
- c. Cuando se publique información en forma de artículos, la información debe provenir de fuentes totalmente confiables. Si la fuente no es totalmente confiable o si no se tiene certeza de donde proviene, la información debe ser corroborada al menos con tres (3) fuentes adicionales, identificándolas al final del artículo.
- d. Cuando se publique información en archivos para descargar, se debe indicar la fecha de publicación o de su última actualización.
- e. Las imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico que se utilice, deben estar acordes con los textos. Cuando este tipo de material sufre algún tipo de tratamiento técnico (por ejemplo: montajes, composición, transparencias, etc.), se debe indicar claramente en el pie del material que éste ha sido tratado y ha sufrido modificaciones de su versión original.
- f. Antes de ofrecer contenidos, se debe validar la vigencia y calidad de los mismos, con la fuente de la información.
- g. Una vez los documentos o publicaciones estén actualizados se deben igualmente validar con la persona que los generó.

Los contenidos no deben ser ofensivos ni discriminatorios

- a. Los contenidos provistos en el Sitio web de Findeter de ninguna forma pueden ser considerados como ofensivos, sexistas, racistas, discriminatorios, obscenos, dado que este tipo de contenidos atentan contra los derechos fundamentales de las personas. En todo momento se debe tener presente que se trata de la imagen de la Entidad. Se debe evitar todo tipo de estereotipos por raza, género, religión, origen étnico, localización geográfica, orientación sexual, discapacidad, apariencia física o estrato social.

- b. Los contenidos que se provean no deben reflejar los intereses, deseos, gustos ni ningún otro tipo de tendencia de sectores en particular. Igualmente, no deben reflejar posiciones políticas, religiosas, económicas ni de ninguna otra índole, que puedan indicar preferencias con grupos específicos.
- c. No se deben utilizar regionalismos o frases coloquiales que son de uso común en algún lugar del país pero que en otras regiones pueden ser consideradas ofensivas.

Los contenidos deben mantener la privacidad:

- a. No se deben ofrecer contenidos que revelen aspectos confidenciales de las personas que trabajan para Findeter., que afecten el buen nombre o que puedan generar efectos legales adversos. Es importante en este punto tener claros conceptos jurídicos tales como indagatorias, llamado a juicio o demás, que de una u otra forma están afectando la condición jurídica de las personas o la Institución.
- b. No se deben ofrecer contenidos de procesos sancionatorios en trámite, en la medida en que los mismos pueden estar reservados conforme a la Ley. En el caso de antecedentes penales o disciplinarios, sólo se ofrecerán contenidos cuando se trate de antecedentes definitivos, en los casos en que aplique, se deberán mantener actualizados y se excluirán nombres de las personas cuando los antecedentes dejen de tener vigencia
- c. En los casos en que se solicite información de los particulares, se aclarará que la misma sólo será utilizada para los fines para los cuales se solicita la información y que no será divulgada a terceros sin consentimiento de quien suministra la información, salvo en los casos previstos por la Ley Colombiana.

Los contenidos deben observar el derecho de autor y de propiedad intelectual

- a. Las obras protegidas por el derecho de autor que se encuentren dentro del sitio WEB hacen parte del patrimonio de Findeter y por lo tanto son considerados bienes fiscales, razón por la cual, su utilización debe estar expresamente autorizada y así mismo se debe informar claramente al ciudadano qué puede hacer y qué no, con el material alojado.
- b. Si Findeter desea hacer uso (reproducción, transformación, o puesta a disposición) de materiales y obras protegidas por el derecho de autor, debe cerciorarse de contar con la debida autorización del titular de los derechos sobre dicho material.
- c. La protección del derecho de autor se aplica sobre los textos, imágenes, dibujos, fotos y cualquier otro material gráfico, sonoro o visual y los programas informáticos y bases de datos. Cualquier material de este tipo que sea tomado de alguna fuente externa a la Entidad debe ser considerado como una cita

textual, por lo cual debe ir entre comillas dobles (“ ”) y se debe incluir la referencia del lugar donde fue tomada la cita, con al menos, los siguientes datos: autor(es), libro u otra fuente del cual fue tomada, fecha de publicación.

- d. La protección de los derechos de propiedad intelectual y propiedad industrial se observarán en lo relativo a marcas, nombres comerciales, logos, enseñas, lemas, nombres de dominio, secretos empresariales, saber-hacer, patentes, modelos de utilidad y derecho de autor.
- e. En caso que se detecten errores, omisiones, malas interpretaciones o cualquier situación en la que el contenido quede en duda, se debe corregir esta información de la manera más diligente.
- f. El desconocimiento de las normas vigentes en materia de derechos de autor y derechos de propiedad intelectual puede generar acciones civiles o penales.

La imagen del sitio web y su versión móvil debe ser integral y coherente con la Imagen Corporativa de la Entidad:

- a. El Sitio web de Findeter y su versión móvil son una herramienta pública pero a la vez son un instrumento comercial para promocionar su portafolio de servicios, por esa razón, su imagen debe ser agradable, con colores sobrios que hagan referencia a los colores institucionales, sin recarga de diseño, imágenes o texto.
- b. Todos los títulos deben conservar el mismo tamaño, color y forma, pero estos podrán cambiar cuando Findeter quiere resaltar algún tipo de información.
- c. Todas las páginas internas deberán conservar la misma fuente, forma y color.